



Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Oriental

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM992-N-21-2026 "Adquisición de Dispositivo de Protección contra Sobretensiones para Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
--	---

En la Ciudad de Puebla, Puebla, siendo las **15:00** horas del **15 de abril de 2026**, en la **Gerencia de Control Regional Oriental**, ubicada en Km 4.5 Antigua Carretera a la Resurrección, Col. Bosques de Manzanilla, C.P. 72307, Puebla, Puebla, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN** del procedimiento al rubro ,por motivo de la **CONFIRMACIÓN DE LA COTIZACIÓN en el Procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL, ELECTRÓNICA**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos **58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, (la **Ley**), y lo previsto en la Sección **III**, inciso **b)** de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**.

Este acto fue presidido por el **C. Arq. Ariff Conde López**, Subgerente de Administración, servidor público designado por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía- Gerencia de Control Regional Oriental, en términos del oficio **No. CENACE/DOPS-SO- GCROR/009/2026** de fecha **12 de enero de 2026**, quien, al inicio de este acto señaló que en términos de lo previsto en el artículo **36** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través de la plataforma Digital de Contrataciones Públicas (**PLATAFORMA**) y sin la presencia de los cotizantes a participar en este procedimiento de contratación.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que conforme a lo previsto por los artículos **48** fracción **II**; **49** de la **Ley**, así como, lo señalado en la **Sección V**. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de las bases de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio **BINARIO**.

SEGUNDO.- Que la **Gerencia de Control Regional Oriental**, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **B**. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "**EL CENACE**", y que del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los cotizantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la **Sección VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los cotizantes", numerales **1 al 6; 11 al 16** de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, conforme al **Dictamen de la documentación legal** de los siguientes cotizantes, se transcribe la evaluación legal:



2026
año de
Margarita
Maza



Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM992-N-21-2026 "Adquisición de Dispositivo de Protección contra Sobretensiones para Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
--	---

N.º	Requisito y efecto	Formalidades que se verificarán	Número de Formato o (Sección VIII)	Jesús Ricardo Méndez Arrillaga	Energy & Air Conditioning, S. de R. L. de C.V.
1.	Manifiesto de acreditamiento o de la personalidad jurídica	Que el documento contenga: 1. Del Cotizante: a) Nombre. b) Registro Federal de Contribuyentes. c) Domicilio Completo. d) Datos de la escritura pública con la que se acredita la existencia legal de la persona moral. e) Descripción del objeto social de la persona moral. f) Nombre de los socios. g) Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.). h) Datos de la escritura pública con la que se acredita la o las reformas y/o modificaciones, en caso de haberlas. 2. Del representante legal del cotizante: a) Nombre. b) Registro Federal de Contribuyentes. c) Domicilio completo. d) Datos de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. 3. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	1	Cumple Presenta documento de "Acreditamiento de personalidad jurídica", Formato 1. Documento suscrito por el C. Jesús Ricardo Méndez Arrillaga Cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización.	Cumple Presenta documento de "Acreditamiento de personalidad jurídica", Formato 1. Documento suscrito por el C. Héctor González Murillo Representante Legal de la empresa Energy & Air Conditioning, S. de R. L. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización.
2.	Manifiesto de no existir impedimento para participar	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del COTIZANTE. 5. La manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de "LA LEY".	2	Cumple Presenta documento de "Manifiesto de no existir impedimento para participar", Formato 2. Documento suscrito por el C. Jesús Ricardo Méndez Arrillaga Cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización.	Cumple Presenta documento de "Manifiesto de no existir impedimento para participar", Formato 2. Documento suscrito por el C. Héctor González Murillo Representante Legal de la empresa Energy & Air Conditioning, S. de R. L. de C.V.





Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM992-N-21-2026 "Adquisición de Dispositivo de Protección contra Sobretensiones para Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
--	---

N.º	Requisito y efecto	Formalidades que se verificarán	Número de Formato o (Sección VIII)	Jesús Ricardo Méndez Arrillaga	Energy & Air Conditioning, S. de R. L. de C.V.
		6. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.			Cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización.
3.	Declaración de integridad	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del COTIZANTE. 5. La manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que ésta, los socios integrantes de la misma, y el suscrito, nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del Centro Nacional de Control de Energía induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Cotizantes. 6. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	3	Cumple Presenta documento de "Declaración de Integridad", Formato 3. Documento suscrito por el C. Jesús Ricardo Méndez Arrillaga Cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización.	Cumple Presenta documento de "Declaración de Integridad", Formato 3. Documento suscrito por el C. Héctor González Murillo Representante Legal de la empresa Energy & Air Conditioning, S. de R. L. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización.
4.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que	Que el documento contenga: 1. Acuse emitido por medio del sitio de la SABG. 2. Dirigido al Representante Legal del cotizante.	4	Cumple Presenta Acuse EXPEDIDO POR LA SABG en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a Jesús Ricardo Méndez Arrillaga Cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización.	Cumple Presenta Acuse EXPEDIDO POR LA SABG en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a Héctor González Murillo Representante Legal de la empresa Energy & Air Conditioning, S. de R. L. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización.





Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM992-N-21-2026 "Adquisición de Dispositivo de Protección contra Sobretensiones para Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
--	---

N. o.	Requisito y efecto	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Jesús Ricardo Méndez Arrillaga	Energy & Air Conditioning, S. de R. L. de C.V.
	tengan las personas con servidores públicos. *El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.buengob.mx/consulta/altasuario.jsf .				
5.	Declaración de Acciones	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre completo del Representante Legal. 4. Nombre completo del COTIZANTE. 5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. 6. Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	5	Cumple Presenta documento de "Declaración de Acciones", Formato 5. Documento suscrito por el C. Jesús Ricardo Méndez Arrillaga Cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización.	Cumple Presenta documento de "Declaración de Acciones", Formato 5. Documento suscrito por el C. Héctor González Murillo Representante Legal de la empresa Energy & Air Conditioning, S. de R. L. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización.
6.	Declaración de Subcontratación	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre completo del Representante Legal. 4. Nombre completo del COTIZANTE. 5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad respecto de que, en caso de resultar ganador, se abstendrá de contratar a otro COTIZANTE que haya participado en el procedimiento de contratación. 6. Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada del	6	Cumple Presenta documento de "Declaración de Subcontratación", Formato 6. Documento suscrito por el C. Jesús Ricardo Méndez Arrillaga Cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización.	Cumple Presenta documento de "Declaración de Subcontratación", Formato 6. Documento suscrito por el C. Héctor González Murillo Representante Legal de la empresa Energy & Air Conditioning, S. de R. L. de C.V.





Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM992-N-21-2026 "Adquisición de Dispositivo de Protección contra Sobretensiones para Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
--	---

N.º	Requisito y efecto	Formalidades que se verificarán	Número de Formato o (Sección VIII)	Jesús Ricardo Méndez Arrillaga	Energy & Air Conditioning, S. de R. L. de C.V.
		COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.			Cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización.
7.	Manifestación de cumplimiento de normas.	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Objeto del procedimiento de contratación. 4. Nombre del COTIZANTE. 5. Manifestación por parte del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral que, se compromete al cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones indicadas en el Anexo Técnico para "LOS SERVICIOS", mencionando que directa o indirectamente se relacionen con "LOS SERVICIOS" objeto del citado procedimiento de contratación. 6. Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	11	Cumple Presenta documento de "Manifestación de cumplimiento de normas", Formato 11. Documento suscrito por el C. Jesús Ricardo Méndez Arrillaga, a través del cual señala que cumple con las normas solicitadas en Anexo Técnico. Cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización.	Cumple Presenta documento de "Manifestación de cumplimiento de normas", Formato 11. Documento suscrito por el C. Héctor González Murillo Representante Legal de la empresa Energy & Air Conditioning, S. de R. L. de C.V. a través del cual señala que cumple con las normas solicitadas en Anexo Técnico. Cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización.
8.	Manifiesto de nacionalidad mexicana	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del Cotizante. 5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad respecto de la nacionalidad. 6. Número de Escritura Pública. 7. Fecha de Escritura Pública. 8. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	12	Cumple Presenta documento de "Manifiesto de nacionalidad mexicana", Formato 12. Documento suscrito por el C. Jesús Ricardo Méndez Arrillaga A través del cual señala que es de Nacionalidad Mexicana. Cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización	Cumple Presenta documento de "Manifiesto de nacionalidad mexicana", Formato 12. Documento suscrito por el C. Héctor González Murillo Representante Legal de la empresa Energy & Air Conditioning, S. de R. L. de C.V. A través del cual señala que es de Nacionalidad Mexicana. Cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización





Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM992-N-21-2026 "Adquisición de Dispositivo de Protección contra Sobretensiones para Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
--	---

N.º.	Requisito y efecto	Formalidades que se verificarán	Número de Formato o (Sección VIII)	Jesús Ricardo Méndez Arrillaga	Energy & Air Conditioning, S. de R. L. de C.V.
9.	Dirección de Correo Electrónico del Licitante	Que el documento contenga: El correo electrónico del cotizante.	13	Cumple Presenta documento de "Correo electrónico del licitante", Formato 13. Documento suscrito por el C. Jesús Ricardo Méndez Arrillaga A través del cual señala su correo electrónico jrmendez@live.com.mx Cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización	Cumple Presenta documento de "Correo electrónico del licitante", Formato 13. Documento suscrito por el C. Héctor González Murillo Representante Legal de la empresa Energy & Air Conditioning, S. de R. L. de C.V. A través del cual señala su correo electrónico hector.gonzalez@energy-airconditioning.com.mx Cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización
10.	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral. Acreditar la personalidad del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	Que el documento contenga: Que esté por ambos lados, esté vigente, nombre, firma y fotografía del COTIZANTE o el Representante Legal de la persona física o moral.	14	Cumple Presenta identificación oficial del C. Jesús Ricardo Méndez Arrillaga con vigencia 2024-2034. Cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización.	Cumple Presenta identificación oficial del C. Héctor González Murillo Representante Legal de la empresa Energy & Air Conditioning, S. de R. L. de C.V. con vigencia 2021-2031. Cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización.





Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM992-N-21-2026 "Adquisición de Dispositivo de Protección contra Sobretensiones para Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
--	---

N o.	Requisito y efecto	Formalidades que se verificarán	Número de Formato o (Sección VIII)	Jesús Ricardo Méndez Arrillaga	Energy & Air Conditioning, S. de R. L. de C.V.
11.	Domicilio para recibir notificaciones	Que el documento contenga: 1. CURP, en su caso 2. R.F.C. 3. Personalidad Jurídica del proveedor o contratista. 4. Nombre (s) del contratista o proveedor, en su caso. 5. Primer Apellido del contratista o proveedor, en su caso. 6. Segundo Apellido del contratista o proveedor, en su caso. 7. Razón social del contratista o proveedor. 8. Estratificación. 9. País de Origen. 10. Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor Tipo de vialidad. 11. Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor Nombre de vialidad. 12. Domicilio fiscal: Número exterior. 13. Domicilio fiscal: Número interior, en su caso. 14. Domicilio fiscal: Tipo Asentamiento. 15. Domicilio fiscal: Nombre del asentamiento. 16. Domicilio fiscal: Nombre del municipio o alcaldía, 17. Domicilio fiscal: Entidad Federativa. 18. Domicilio fiscal: Código postal. 19. Página web del proveedor o contratista.	15	Cumple Presenta documento de "Domicilio Legal", Formato 15. Documento suscrito por el C. Jesús Ricardo Méndez Arrillaga a través del cual señala su domicilio para recibir notificaciones. Cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización	Cumple Presenta documento de "Domicilio Legal", Formato 15. Documento suscrito por el C. Héctor González Murillo Representante Legal de la empresa Energy & Air Conditioning, S. de R. L. de C.V. a través del cual señala su domicilio para recibir notificaciones Cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización
12.	Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del COTIZANTE. 5. La palabra acepto. 6. La manifestación señalada. 7. De no enviarse de cualquier manera acepta la responsabilidad, que cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus	16	Cumple Presenta documento de "Carta de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación", Formato 16. Documento suscrito por el C. Jesús Ricardo Méndez Arrillaga Manifiesta que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por	Cumple Presenta documento de "Carta de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación", Formato 16. Documento suscrito por el C. Héctor González Murillo Representante Legal de la empresa Energy & Air Conditioning, S. de R. L. de C.V.





Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM992-N-21-2026 "Adquisición de Dispositivo de Protección contra Sobretensiones para Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
--	---

N o.	Requisito y efecto	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Jesús Ricardo Méndez Arrillaga	Energy & Air Conditioning, S. de R. L. de C.V.
		informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE. 8. Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.		el Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE". Cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización.	Manifiesta que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por el Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE". Cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización.

TERCERO.- Que la **Gerencia de Control Regional Oriental** como Área Requirente de la presente contratación, están facultadas para evaluar y dictaminar la **Propuesta Técnica** de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones **técnica**, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **A**" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminaron que los documentos presentados por los cotizantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección **VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los cotizantes" de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la Evaluación realizada mediante el criterio de **BINARIO**.

Derivado de la revisión, análisis detallado en el **Formato 8** "Modelo de Propuesta Técnica" y documentación soporte como parte de la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los cotizantes participantes, realizada por **Gerencia de Control Regional Oriental**, determinó lo siguiente:

Requerimiento: "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES PARA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL ORIENTAL"	
Cotizantes	Cumple/ No Cumple
Energy and Air Conditioning S. de R. L. C.V.	CUMPLE
Jesús Ricardo Méndez Arrillaga	NO CUMPLE

Razones del incumplimiento:

[1] La propuesta del licitante "Jesús Ricardo Méndez Arrillaga", **NO CUMPLE**, al no cumplir con la totalidad de las especificaciones solicitadas. Aun cuando en el Formato 8 expresa el cumplimiento de la especificación solicitada en el punto 4.2.1.4, la ficha técnica entregada en cumplimiento al punto 4.3.1, no respalda el cumplimiento de esta característica: "Mínimo de 140 kA protección por Fase", ya que, para el modelo ofertado, la ficha técnica especifica una corriente de protección por fase de 80 kA.





Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM992-N-21-2026 "Adquisición de Dispositivo de Protección contra Sobretensiones para Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
--	---

[2] La propuesta del licitante "Jesús Ricardo Méndez Arrillaga", **NO CUMPLE**, ya que la ficha técnica entregada en cumplimiento al Documento Técnico PT-01 solicitado en el punto 4.3.1, para el modelo ofertado, no respalda el cumplimiento de la característica técnica solicitada en el punto 4.2.1.4.

CUARTO. - Que conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **C.** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, La **Gerencia de Control Regional Oriental** es el área competente para llevar a cabo la evaluación económica.

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo **48 fracción II** de la **Ley**, se procedió a verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN** y en la Sección **VI** de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN** del presente procedimiento de contratación, se obtuvo el siguiente resultado del análisis de las propuestas económicas, se transcribe la evaluación económica:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (A)	Energy and Air Conditioning, S. de R. L. de C.V.		Jesús Ricardo Méndez Arrillaga	
				Precio Unitario (B)	Total (C) (C=A*B)	Precio Unitario (B)	Total (C) (C=A*B)
1	Adquisición de dispositivos de protección contra sobretensiones para la Gerencia de Control Regional Oriental	Pieza	6	\$17,500.00	\$105,000.00	\$10,655.26	\$63,931.57
Subtotal					\$105,000.00	Subtotal	\$63,931.57
Monto con letra				Cumple		Cumple	
Cotización en Moneda Nacional				Cumple		Cumple	
Vigencia la Cotización 60 días				Cumple		Cumple	
Precios Fijos				Cumple		Cumple	

CONCLUSIÓN.

A. Las ofertas económicas de los cotizantes: "Jesús Ricardo Méndez Arrillaga" y "Energy and Air Conditioning, S. de R. L. de C.V." las **propuestas económicas son solventes.**

PRECIO NO ACEPTABLE Y NO CONVENIENTE.

I.1. Conforme al artículo **5 fracción XIV letra b)** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector y del análisis del cálculo de los precios se determina lo siguiente:

Se hace constar que no hay supuesto de precio no aceptable.

I.2. Conforme al artículo **5 fracción XV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector y del análisis del cálculo de los precios se determina lo siguiente:

Se hace constar que no hay supuesto de precio no conveniente.



Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM992-N-21-2026 "Adquisición de Dispositivo de Protección contra Sobretensiones para Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
--	---

Por lo expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo **48** fracción **II**; **49** y **58** de la **Ley**, es de resolverse el siguiente:

NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

- I. La relación de cotizantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN** que en cada caso se incumpla.

I.1. El cotizante **"Jesús Ricardo Méndez Arrillaga"** **no cumple** por la siguiente razón:

Partida 1								
Cotizante: "Jesús Ricardo Méndez Arrillaga"								
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento							
Técnica:	El cotizante "Jesús Ricardo Méndez Arrillaga", la propuesta técnica del cotizante NO CUMPLE por las siguientes razones: - Al no cumplir con la totalidad de las especificaciones solicitadas. Aun cuando en el formato 8 expresa el cumplimiento de las especificaciones solicitada en el punto 4.2.1.4., la ficha técnica entregada en cumplimiento al punto 4.3.1., no respalda el cumplimiento de esta característica: "Mínimo de 140 kA protección por Fase", ya que, para el modelo ofertado, la ficha técnica especifica una corriente de protección por fase de 80 kA. - La propuesta del cotizante no cumple, ya que la ficha técnica entregada en cumplimiento al Documento Técnico PT-01 solicitado en el punto 4.3.1. para el modelo ofertado, no respalda el cumplimiento de la característica técnica solicitada en el punto 4.2.1.4. Por lo tanto, se desecha la oferta técnica del cotizante "Jesús Ricardo Méndez Arrillaga", Esto conforme a la Solicitud de Cotización en el numeral IV "Requisitos que los Cotizantes deben cumplir", <table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th><th>Consideraciones para no desechar la proposición</th></tr><tr><td>Es indispensable que la propuesta técnica presentada por el COTIZANTE cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el ANEXO TÉCNICO de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN. Que exista congruencia entre la propuesta técnica, el ANEXO TÉCNICO, la propuesta económica.</td><td>La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados. Que no exista congruencia entre la propuesta técnica, el ANEXO TÉCNICO, y la propuesta económica.</td><td></td></tr></table>		Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición	Es indispensable que la propuesta técnica presentada por el COTIZANTE cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el ANEXO TÉCNICO de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN . Que exista congruencia entre la propuesta técnica, el ANEXO TÉCNICO , la propuesta económica.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados. Que no exista congruencia entre la propuesta técnica , el ANEXO TÉCNICO , y la propuesta económica.	
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición						
Es indispensable que la propuesta técnica presentada por el COTIZANTE cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el ANEXO TÉCNICO de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN . Que exista congruencia entre la propuesta técnica, el ANEXO TÉCNICO , la propuesta económica.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados. Que no exista congruencia entre la propuesta técnica , el ANEXO TÉCNICO , y la propuesta económica.							

- II. La relación de cotizantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

No.	Partida	Cotizante	Razones Técnicas, legales y Económicas
1	1	Energy & Air Conditioning, S. de R. L. de C.V.	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN , por consiguiente, se determina SOLVENTE .





Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM992-N-21-2026 "Adquisición de Dispositivo de Protección contra Sobretensiones para Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
--	---

- III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

No aplica

- IV. Nombre del o los cotizantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo con los criterios previstos en la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada cotizante.

No.	Cotizante	Partida	Razones Técnicas, legales y Económicas
1	Energy & Air Conditioning, S. de R. L. de C.V.	1	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN , es SOLVENTE .

Derivado de la revisión, análisis detallado, evaluación legal; evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los cotizantes participantes, realizada por la **Gerencia de Control Regional Oriental**, con fundamento en los artículos **58** de la **Ley**, así como la **Sección V.** de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, se **ADJUDICA** el contrato respectivo de la **PARTIDA 1** al Cotizante **"ENERGY & AIR CONDITIONING, S. DE R. L. DE C.V."**, cuya proposición cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, por lo que conforme al artículo **48 fracción II.** de la **Ley** es el cotizante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con el **precio unitario** ofertado de **"LOS BIENES"** de la partida adjudicada.

Conforme a lo establecido por el artículo **66** de la **Ley**; **126** de su **Reglamento**; y **Sección II**, inciso **e)** "Tipo de Contrato" de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN** la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto total de **\$105,000.00** (Ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	I.V. A	Total
1	Adquisición de Dispositivo de Protección contra Sobretensiones para Gerencia de Control Regional Oriental.	Pieza	6	\$17,500.00	\$105,000.00	\$16,800.00	\$121,800.00
Subtotal							\$105,000.00
I.V.A.							\$16,800.00
TOTAL							\$121,800.00

- V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

En cumplimiento de lo dispuesto del artículo **62** de la **Ley**, la formalización de los contratos que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15 (QUINCE)** días naturales siguientes a la notificación de la presente **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, a través de la **PLATAFORMA** en el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** ingresando a la dirección a la dirección <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, **para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.**



Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM992-N-21-2026 "Adquisición de Dispositivo de Protección contra Sobretensiones para Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
--	---

El cotizante adjudicado deberá presentarse en la Gerencia de Control Regional Oriental, ubicada en Km 4.5 Antigua Carretera a la Resurrección, Col. Bosques de Manzanilla, C.P. 72307, Puebla, Puebla, en días hábiles, de las **9:00** a las **14:00** horas y de las **16:00** a las **17:00** horas, la documentación solicitada en la **Sección III "Forma y Términos de los diversos actos del procedimiento"** de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, siendo entre otros documentos los siguientes del cotizante adjudicado:

No	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
1.	Copia y Original para cotejo del acta constitutiva del COTIZANTE .	X		X
2.	Modificación al Acta Constitutiva (en caso de haberla).	X		X
3.	Registro Federal de Contribuyentes.	X		X
4.	Comprobante de domicilio (de compañía telefónica) del COTIZANTE con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.	X		X
5.	Poder o Escritura Pública donde consten las atribuciones del Representante Legal para suscribir el CONTRATO .	X		X
6.	Identificación Oficial del Representante Legal que firmará el CONTRATO .	X		X
7.	Presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. (Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)		X	
8.	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2012. (Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)		X	
9.	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. (Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato) .		X	



Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM992-N-21-2026 "Adquisición de Dispositivo de Protección contra Sobretensiones para Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
--	---

No	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
10.	En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.		X	
11.	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		X	
12.	Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		X	
13.	Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público.		X	
14.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos. *El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altaUsuario.jsf .		X	
15.	Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo 49 , fracción IX , de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		X	

Se recuerda al cotizante adjudicado que, a más tardar dentro de los **dos días hábiles** posteriores a la emisión del presente **NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**, deberá presentar en la Gerencia de Control Regional Oriental la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo oportuno mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo **89** de la **Ley**; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil. Sin perjuicio de presentar la documentación en forma física, podrá enviarla a través de correo electrónico a las cuentas:

Partida	Área	Correo Electrónico
1	Gerencia de Control Regional Oriental	ariff.conde@cenace.gob.mx ; yelasnetzi.crespo@cenace.gob.mx ; y cesar.banuelos@cenace.gob.mx

No obstante, conforme el artículo **62** de la **Ley** y con la notificación de la presente **ADJUDICACIÓN** del contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN** para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.





Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM992-N-21-2026 "Adquisición de Dispositivo de Protección contra Sobretensiones para Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
--	---

El cotizante adjudicado deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** del contrato por el monto que a continuación se señala, equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, considerando que las obligaciones contractuales son **INDIVISIBLES**. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme al **Formato 20** "Modelo de garantía de cumplimiento del contrato" de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**.

Partida	Descripción	Cotizante	Número del Contrato	Monto	
				Contrato	Garantía de Cumplimiento
1	Gerencia de Control Regional Oriental	Energy & Air Conditioning, S. de R. L. de C.V., S.A. de C.V.	700047733	\$105,000.00	\$10,500.00

Así como se recuerda que debe cumplir con las garantías solicitadas en el Anexo Técnico. (Garantía por defectos o vicios ocultos y póliza de responsabilidad civil).

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **126** del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el cotizante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto del Contrato Sin I.V.A.	Vigencia del Contrato
700047733	Adquisición de Dispositivo de Protección contra Sobretensiones para Gerencia de Control Regional Oriental	\$105,000.00	A partir del 16 de abril de 2026 al 31 de diciembre de 2026 .

El cotizante adjudicado queda obligado ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por defectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y la entrega de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en los contratos y su anexo técnico.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **50** de la **Ley** y **94** último párrafo del Reglamento, con la comunicación de la presente **NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**, los cotizantes participantes en el presente procedimiento se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo **81** último párrafo, de la **Ley** y **104** de su Reglamento, "**EL CENACE**" en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por el cotizante participante.

VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que emite la **NOTIFICACION DE LA ADJUDICACIÓN**, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE LA NOTIFICACION DE LA ADJUDICACIÓN	ÁREA
C. Ariff Conde López	Gerencia de Control Regional Oriental.





Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM992-N-21-2026 "Adquisición de Dispositivo de Protección contra Sobretensiones para Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
--	---

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE LA NOTIFICACION DE LA ADJUDICACIÓN	ÁREA
Servidor público designado por la convocante, el CENACE , en términos del oficio CENACE/DOPS-SO- GCROR/009/2026 de fecha 12 de enero de 2026 .	

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
Arq. Ariff Conde López En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "B y C" , de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Gerencia de Control Regional Oriental.
Ing. Gabriel Rivas Falcón En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "A" , de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Gerencia de Control Regional Oriental.
Ing. Ofelio Gaona López En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "C" , de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Gerencia de Control Regional Oriental.

En términos del artículo **50** de la **Ley** y **94** último párrafo del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: **<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>**, para efectos de su notificación.

De conformidad con el artículo **35** de la **Ley** se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **15:27** horas del **15 de abril de 2026**.

Esta Acta consta de **16** fojas, integradas por **16** fojas del **Acta**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.

ASISTENTES:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Arq. Ariff Conde López	Gerencia de Control Regional Oriental	Digital
Lic. Marco Antonio Tequitlalpa Gómez	Gerencia de Control Regional Oriental	Digital
Ing. Gabriel Rivas Falcón	Gerencia de Control Regional Oriental	Digital



Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-18-TOM-018TOM992-N-21-2026 "Adquisición de Dispositivo de Protección contra Sobretensiones para Gerencia de Control Regional Oriental"	Requerimiento realizado por: Gerencia de Control Regional Oriental
--	---

Ing. Jesús García Águila	Gerencia de Control Regional Oriental	Digital
Lic. Yelasnetzi Crespo Flores	Gerencia de Control Regional Oriental	Digital
Ing. Cesar Bañuelos Torres	Gerencia de Control Regional Oriental	Digital

----- **FIN DEL ACTA** -----

ARIFF CONDE LOPEZ|15-04-2026 16:38:12.952 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

0Jc93JdFy4FVKZOVluTrPNVkbG+iLIRQGdIRSzyWN83qmi06ncFS3KOMaBWFgQt2ZGd0s80N5Xa/2WR9sy0JEPiG22KkjbpbzLdYDPH
WnWQw2BQ/FrXTXgVftQHX1pTM

MARCO ANTONIO TEQUITLALPA GOMEZ|15-04-2026 15:42:45.624 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

IBf6HMHYJZgvRb6eYYNJOLJH+vBCUSKNID1ADv35iBs1y9bEpxflcJcCz0N0CS5Oqw2YvknWbaFla8Axfh+TG8gs3FAW1sPQtwS3fkZa
N83GViHy2tdRVNGG0100Uu7HZlo03gDmUwZcUEUWFiFafa==

GABRIEL RIVAS FALCON|15-04-2026 15:34:36.368 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

6o5JFW4whYhJ5XPhyO1Ux3tt3p96bFxDkalHV8kEBHi3KL5Bks+VYQJYsnJ+KlZJUauT/jWTmdg07S3mFvYkbifNcel15n/rAcDa1dsfg6+L
N/ya2yvyVvGfYfNinYVV

JESUS GARCIA AGUILA|15-04-2026 15:34:01.435 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

wCU9IT72ohS+ADtEwe1amH3YcUj/rCdheWC0UN8VMxldicZd0BQaljbVuZijM55uElwxGHDSEXmWb5EKNi2HrxKztkc6jMIOmY5JbBp
mGFFqFS0M1NFOOBp4cQu+ipWi

YELASNETZI CRESPO FLORES|15-04-2026 15:33:08.974 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

QvYfS8/AHgAirl9AG3JkeUW+3LTbCkJLBtp5iXCg0ZUyB2UVudB1YmB1t94mF/2re/3SXrgl1bURI1nuUzhcQi6E7GVGEbX+Zr6ziMaY
0wid4ndnPbEjwIBmCA0X8nZiWFLdOVEo3BOeEzKk54fw==

CESAR BAÑUELOS TORRES|15-04-2026 15:32:34.634 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

HwvXRRWFTnuOrXPfzO2AdRtztA3maet49LO/nGviApszimD1LJENGknX2ZVfnb0d/Ar5Hk6Z3UMxUYnhvj9SSFBSJhYyi5odqLk1YtSa9
3HtWDp6GLeZWagJPi